

Licitación Pública Internacional No. STCM-21-2023-DAF relativa a los:

SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS, CONSISTENTES EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LAS LÍNEAS 4 Y 6 DEL METRO, EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA CATARINA, APODACA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y MONTERREY, NUEVO LEÓN. (TREN SUBURBANO VILLA GARCÍA – AEROPUERTO MONTERREY, PRIMERA FASE, ETAPA 1).

ACTA DEL FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las **16:06** horas del día 08 de noviembre del año 2023, día y momento señalados para que tenga verificativo el presente fallo definitivo de la contratación citada al rubro, encontrados reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del S.T.C. Metrorrey, sito en Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, de conformidad con lo señalado en el Acta del Fallo Técnico y Apertura Económica del presente procedimiento de contratación de fecha 02 de noviembre del año 2023; las partes cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al calce de este documento; con el propósito de dar a conocer el resultado del análisis y/o fallo definitivo de las propuestas de las personas físicas y morales que acreditaron su participación en la etapa técnica y económica.

El C.P. Gaspar Medina López, en su carácter de Representante del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, en presencia de los licitantes y demás funcionarios correspondientes, pasó lista de asistencia y procedió a dar lectura al **FALLO DEFINITIVO** de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 7 y 8 fracción I, 10 fracción II, 24 fracción I, 29 fracción III, 32, 33, 35 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, así mismo, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal que proviene de recursos estatales autorizados a través del Fideicomiso 2284 constituido en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. para el servicio relacionado con obra pública correspondiente a la presente **Licitación Pública Internacional No. STCM-21-2023-DAF** relativa a los **SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS, CONSISTENTES EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LAS LÍNEAS 4 Y 6 DEL METRO, EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA CATARINA, APODACA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y MONTERREY, NUEVO LEÓN. (TREN SUBURBANO VILLA GARCÍA – AEROPUERTO MONTERREY, PRIMERA FASE, ETAPA 1).**

Al analizar las propuestas técnicas recibidas y aceptadas que pasaron la etapa técnica de conformidad con los aspectos señalados como resultado de la revisión cualitativa de las mismas en





el Acta del Fallo Técnico y Apertura Económica antes referida; se consideró su evaluación en el aspecto económico, así como las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas en las Bases de Licitación para estos trabajos, y con base a la evaluación detallada de los diversos anexos solicitados como parte Económica, se desprende lo siguiente:

- a) Las personas morales: **INTECSA – INARSA, S.A.U.** y el Consorcio conformado por: **SENERMEX INGENIERIA Y SISTEMAS, S.A. DE C.V. Y SENER MOBILITY, S.A.** son **TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTES** ya que **CUMPLIERON** con la información presentada en sus Anexos económicos solicitados en el numeral 3.3 de las Bases de Licitación.

Es importante señalar que, de conformidad con lo indicado en el artículo 98 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, se llevó ante el Comité de Apoyo para la Adjudicación y Fallo de los Concursos de Obra Pública del Estado de Nuevo León a las 10:00 horas del día 07 de noviembre de 2023, la solicitud de la Opinión de dicho Comité respecto a la propuesta que resultó solvente, formulándose el Dictamen correspondiente para el Fallo y Adjudicación de la presente Licitación.

En virtud de lo anterior y conforme a lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, cuya proposición resulte solvente para reunir los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la Licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y por lo tanto garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas para adjudicar el contrato al licitante cuya proposición cumplió con la convocatoria a la presente Licitación, el C.P. Gaspar Medina López, en representación de la Unidad Convocante resuelve que **se adjudica** el contrato a la persona moral: **INTECSA – INARSA, S.A.U.** en virtud de que su proposición fue solvente, acreditando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, así como por haber sido la propuesta económica más baja; por un monto de **\$168,194,391.21 M.N. (ciento sesenta y ocho millones ciento noventa y cuatro mil trescientos noventa y un pesos 21/100 Moneda Nacional)** incluyendo el I.V.A.

La presente Acta surte efecto para la persona moral: **INTECSA – INARSA, S.A.U.** como notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos respectivos, en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey, sito en Ave. Pino Suarez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000, dentro de un plazo no mayor de 15-quince días hábiles siguientes a la presente fecha del acto del presente acto del Fallo Definitivo y Adjudicación. Igualmente, la persona moral antes descrita adquiere el compromiso y la obligación de obtener y entregar en un plazo no mayor de 15-quince días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato correspondiente, la garantía para el cumplimiento del mismo y la garantía de anticipo, especificadas en el Modelo de Contrato entregado con las Bases del Concurso; apercibido de que si no cumple con tales obligaciones perderá a favor del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey la Garantía de Seriedad de su proposición y la presente adjudicación quedará sin efecto. Por consiguiente, se hace constar en la presente acta las fechas estimadas de inicio y término de los



servicios relacionados con obra pública objeto de la presente contratación, de acuerdo con lo siguiente:

Licitante	Fecha de inicio	Fecha de término
INTECSA – INARSA, S.A.U.	15-quince de noviembre de 2023	14-catorce de noviembre de 2024

Contra este fallo procede en su caso, el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Ave. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 4, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Ciudad de México, así mismo ante la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León, en los términos de lo previsto en los artículos 119 a 123 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman la presente acta, los que en el acto intervinieron, siendo las **16:14** horas del día 08 de noviembre del año 2023.

POR LOS FUNCIONARIOS

C.P. GASPAR MEDINA LOPEZ
Director de Administración y Finanzas
del STC Metrorrey y Representante de la Unidad Convocante

Esta Contraloría suscribe en la presente acta en calidad de testigo exclusivamente, sin embargo esto no certifica por parte de este Órgano de Control la debida ejecución de proceso de licitación. Por lo que esta Contraloría se reserva el derecho establecido en el artículo 106 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León para verificar en cualquier tiempo cada una de las etapas de la obra pública.

LIC. WILLIAM ANTHONY CARRILLO VILLA
Representante Suplente del Área Jurídica
del STC Metrorrey

ING. LUIS JESÚS CAVAZOS OVALLE
Representante Suplente de la Contraloría y Transparencia
Gubernamental del Estado de Nuevo León
Dejando salvaguardas las facultades de comprobación y verificación por parte de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León

LIC. ISAAC ANGEL QUINTERO ROMERO
Jefe de Contratos y en representación del Despacho de la
Gerencia de Adquisiciones del STC Metrorrey

No asistió
Coordinador de Ingeniería y Construcción
del STC Metrorrey

C.P. OSCAR ALBERTO GUERRA VAZQUEZ
Representante del Órgano Interno de Control
del STC Metrorrey



POR LOS LICITANTES

No.	Nombre o Razón Social del Licitante	Nombre Completo de los Representantes Asistentes al Presente Acto	Firma
1	AECOM URS CORPORATION	CARLOS MARTINEZ DEULCIA	
2	Senermex Ingeniería y Sistemas S.A.S. y Sener mobility S.A.	Sergio Efraín León Tercero	
3	INTECSA - INARSA, S.A.U	Mauricio Baldorcas Castillo	

Las presentes firmas forman parte del Acta de Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Internacional No. STCM-21-2023-DAF, relativa a los: SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS, CONSISTENTES EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LAS LÍNEAS 4 Y 6 DEL METRO, EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA CATARINA, APODACA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y MONTERREY, NUEVO LEÓN. (TREN SUBURBANO VILLA GARCÍA - AEROPUERTO MONTERREY, PRIMERA FASE, ETAPA 1), de fecha 08 de noviembre del año 2023.

